45855/2022 “BOEHRINGER INGELHEIM SA (TF 109033526-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, de octubre de 2022.

Y VISTOS:

Que, en atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate –amparo por mora–; y atento al valor, motivo, extensión y calidad jurídica de la labor desarrollada durante el trámite ante el Tribunal Fiscal, corresponde **REDUCIR** a la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ($72.800) –equivalentes a la cantidad de 7 U.M.A.– los honorarios del doctor Ricardo Martin Pereyra Moine, quien se desempeñó como letrado apoderado en la defensa de la parte actora (arts. 16, 19, 29, 44 in fine, 51 y ccdtes. de la ley 27.423; ac. CSJN 25/22).

Se deja constancia que la regulación que antecede deberá cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que –en su caso– deberá ser adicionado conforme a la situación del profesional interviniente frente al citado tributo. ***ASÍ SE RESUELVE***.

Hágase saber que el Dr. Jorge Eduardo Morán no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia (art. 109, RJN).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 20/10/2022
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA

#36906319#346117707#20221020081622139